

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE MODÚBAR DE LA EMPAREDADA (BURGOS)

CON FECHA 30 DE MAYO DE 2016

Asistentes

D. Rafael Temiño Cabia

D^a Virginia Santamaría Santamaría

Dñ. Alba Alonso Delgado

Da Judit García García

D. Víctor Miguel Escudero Martínez

D. Guillermo Casado García

D. José Antonio Marín Martín

Ausentes

Sra. Secretaria-Interventora

D^a. Elvira S. Puras Braceras

Siendo las veinte horas y seis minutos del día de la fecha, se reúnen en el Sesiones de la Casa Salón de Consistorial, los señores al margen relacionados, sin ausencias, cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento Régimen Jurídico de las Entidades Locales, asistidos por el Secretario-Interventor, que da fe del acto.



1.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 29 DE ABRIL DE 2016

Dada cuenta del acta de la Sesión extraordinaria celebrada por el Pleno Municipal el día 29 de abril de 2016, de la que se remitió copia a los señores concejales junto a la convocatoria, el Sr. Alcalde pregunta si hay objeciones a la misma; mostrándose los asistentes conformes.

La Corporación Municipal, por seis votos a favor y abstención de Dñ Alba Alonso Delgado de los siete miembros presentes, ACUERDA:

Aprobar el Acta de la Sesión extraordinaria celebrada en fecha 29 de abril de 2016, y autorizar su trascripción al libro correspondiente a tenor de lo que dispone el artículo 91.1 y 199 del Real Decreto 2568/86, de 28 de Noviembre de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales.

2.- SORTEO DE LA MESA ELECTORAL ELECCIONES GENERALES 26 DE JUNIO DE 2016

Se informa por parte del Sr. Alcalde de la necesidad de proceder al sorteo de los miembros que han de formar la Mesa Electoral que tendrá su sede en el municipio de Modúbar de la Emparedada (Burgos) para las Generales del 26 de junio de 2016.

Realizadas las oportunas rectificaciones sobre el censo, excluyendo a los mayores de 70 años y a los menores de esa edad que no sepan leer ni escribir, dando cumplimiento al art. 26,2 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General (LO 5/1985) se procede a sorteo de los miembros, que arroja el siguiente resultado:

MESA ÚNICA.-

PRESIDENTE MESA.- JOSE MARÍA PARDO CATRILLO (DNI 13088193 C)

VOCAL 1.- MARIA PIEDAD HERNANDO MUNGUIA (DNI 13125985T)

VOCAL 2.- YOLANDA CASADO GARCÍA (DNI13129284X)

SUPLENTES DE PRESIDENTE

- 1. ADOLFO PECIÑA MARTINEZ (DNI 13042177G)
- 2. JOSE LUIS BEREZO RAMOS (DNI 13119299F)

SUPLENTES DE VOCAL 1

- 1. ENCARNACIÓN GIL RINCON (DNI 71102052 J)
- 2. FELIPE OLMOS BLANCO (DNI 13151797 Y)

SUPLENTES DE VOCAL 2

- 1. RUTH GARCIA ANTON (DNI 71270347V)
- 2. JOSE MARIA OCAÑA MARTINEZ (DNI 13144220L)



3.- APROBACIÓN SI PROCEDE, EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y PLIEGOS QUE HAN DE REGIR EN LA OBRA SEPARATA 1 EUM-COJOBAR.

El Sr. Alcalde explica que se va a hacer exclusivamente el henil y el suelo. No se realiza este año todo. El proyecto se limita a la cubierta y el suelo. Explica a su vez las condiciones estéticas, acústicas y medio ambientales.

Por la Secretaría-intervención se explica el cuadro resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas, así como la propuesta del sistema de ejecución a través de delegación en Alcaldía.

Por la Sra. concejal Dña. Judith García García, se pregunta por la financiación de la subvención y las competencias de ejecución. Se da explicaciones del plazo de contratación de la obra, la subvención, así como los límites de contratación según el presupuesto actual.

Vista la tramitación de la memoria presentada a visado CUBIERTA DE USOS MÚLTIPLES EN COJÓBAR, MODÚBAR DE LA EMPAREDADA (BURGOS) redactada por el asesor técnico municipal D. Blas A. Barbero Briones que debe ser contratada antes del 1 de agosto de 2016 dentro de la subvención de Planes Provinciales de Cooperación 2016.

La corporación municipal, siendo el órgano de contratación por razón de la cuantía según la disposición adicional segunda de la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos de las Administraciones Públicas, por con 4 votos a favor de los miembros de Coalición independiente de Cojóbar y Modúbar y del Partido Popular y la abstención de los miembros del partido socialista estando presentes los siete que la forman **ACUERDA**:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación en el que se contiene el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la contratación mediante negociado sin publicidad, para la ejecución de la obra de "CUBIERTA DE USOS MULTIPLES EN COJÓBAR, MODUBAR DE LA EMPAREDADA", convocando su licitación en los términos legalmente establecidos

SEGUNDO.- Autorizar, en cuantía de sesenta y siete mil cuatrocientos veintiun euros con ochenta y ocho céntimos de euro (67.421,88 €), el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación referenciada y subvencionada.

TERCERO.- Delegar en la Alcaldía las facultades y potestades propias del órgano de contratación para llevar a cabo la misma y el seguimiento de la ejecución de la obra, dejando a salvo la competencia plenaria en cuanto a la aprobación de certificaciones y facturas.

4.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, EXPEDIENTE DE ARRENDAMIENTO DE PASTOS.

El Sr. Alcalde explica que existen 10 hectáreas de pasto aprovechables para el Ayuntamiento por el que puede sacarse unos 2.200 € anuales y que actualmente no se están aprovechando.



El Sr. concejal D. Víctor Miguel Escudero Martínez pregunta si anteriormente ha habido fraudes con ello a lo que se le contesta que de este modo se evitan los fraudes.

Visto que se ha acreditado por este Ayuntamiento la posibilidad de arrendar los pastos de las fincas rústicas enumeradas en el expediente, propiedad de este Ayuntamiento y calificada como bienes patrimonial, para destinarla a cultivo agrícola.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, el Pleno del Ayuntamiento de Modúbar de la Emparedada por unanimidad de los miembros presentes por unanimidad de los miembros que conforman la corporación, **RESUELVO**:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación de los pastos de las fincas rústicas propiedad de este Ayuntamiento, calificadas como bien patrimonial que constan en el expediente, convocando su licitación para las campañas agrícolas 2016 a 2019.

SEGUNDO. Aprobar el Pliego de Condiciones que ha de regir la licitación.

TERCERO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y en el Perfil de contratante anuncio de licitación, para que durante el plazo de veinte días puedan presentar las ofertas que estimen pertinentes.

5.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 2

Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente, y dado que cabe efectuar transferencias de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas pertenecientes a aplicaciones de gastos de distinta áreas.

Visto los informes de Secretaría-Intervención de fecha 24 de mayo de 2016 relativo a la legislación aplicable, el procedimiento a seguir, la suficiencia de crédito para realizar la modificación así como el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y deuda público.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno de la corporación por unanimidad de su miembros **APRUEBA:**

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 2/2016, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinta área de gasto, de acuerdo al siguiente detalle:



Aumento en aplicaciones de gastos

APLICACIÓN		DESCRIPCIÓN	EUROS
3380	131	Nómina Ludoteca	3.000 €
3380	160	TGSS Ludoteca	1.100 €
9200	462	TDT Villariezo	100 €
9200	352	Intereses de demora	250 €
		TOTAL DE GASTOS	4.450 €

Baja en aplicaciones de gastos

APLICACIÓN		DESCRIPCIÓN	EUROS
1710	13100	Nomina personal de apoyo en jardines	3000 €
1710	16000	TGSS personal apoyo en jardines	1.100 €
9200	22699	Gastos de difícil clasificación	350 €
		TOTAL DE GASTOS	4.450 €

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

<u>6.- RENDICIÓN DE DECRETOS DE ALCALDÍA E INFORMES DE ALCALDÍA</u>

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a los efectos de control y fiscalización previstos en el artículo 22.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el Sr. Alcalde da cuenta de sus resoluciones desde la última sesión en la cual se rindieron hasta el momento de la convocatoria, para su conocimiento, censura o aprobación, según crean procedente:

1.- Con fecha de 28 de abril de 2016 adjudicación del contrato de arrendamiento de parcela 365 A polígono 506



- 2.- Con fecha de 29 de abril de 2016 aprobación de nóminas de abril
- 3.- Con fecha de 29 de abril de 2016 aprobación de gastos adelantados por el personal
- 4.- Con fecha de 29 de abril de 2016 aprobación modificaciones habidas en el padrón de habitantes durante el mes de abril
- 5.- Con fecha de 4 de mayo de 2016 toma de razón de la comunicación ambiental de instalación 10 colmenas trashumantes.
- 6.- Con fecha de 5 de mayo de 2016 autorización de actividad de curso Word en polideportivo
- 7.- con fecha de 6 de mayo de 2016 autorización uso polideportivo a Asociación de Jubilados para gimnasia
- 8.- con fecha de 6 de mayo de 2016 autorización uso polideportivo a Club de Montaña Modubeos para Nocturna de Modúbar
- 9.- con fecha de 6 de mayo de 2016 autorización uso a ACTUA del salón de actos EUM
- 10.- Con fecha de 12 de mayo de 2016 aprobación de facturas pendientes de pago hasta la fecha.
- 11.- Con fecha de 16 de mayo de 2016 toma razón licencia menor en c/ José Ignacio Ramos nº 18
- 12.- Con fecha de 17 de mayo de 2016 aprobación de contratación y baremación vacante por vacaciones en guardería "Elfos"
- 14.- Con fecha de 24 de mayo aprobación de solicitud concurrencia en ciclo integral del agua

INFORMES DE ALCALDÍA

El Sr. Alcalde informa a los presentes de distintos aspectos de la gestión municipal:

<u>Coto de Caza</u>.- Hubo una reunión con los socios. Falta que concluya el periodo de exposición y luego el Ayuntamiento lo sacará a subasta. Desde el Ayuntamiento se quiere que el Coto sea del pueblo pero aun precio distinto.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Convocatoria de los plenos.- Por la Sra. concejal Dñ. Judit García García se manifiesta queja asegurando que la notificación ha llegado tarde, solicitando que se respeten los dos día hábiles que exige la ley. El Sr. Alcalde considera correcta y la petición y pide disculpas.



<u>Ludoteca.</u>- Por la Sra. concejal Dñ. Judit García García se pregunta por la Ludoteca de verano. El Sr. Alcalde explica que se ha buscado empresas pero que en reunión con las madres no se ha llegaba a un acuerdo, por lo que se ha decidido contratar a una persona. Los precios son para empadronados 45 € y 30 € jornada completa y media jornada y para no empadronados 55 € y 40 €. No se han determinado las actividades por las diferentes pretensiones de los padres. Se contratará a través del ECyL para cumplir con criterios de objetividad.

En otro orden de cosas el Sr. Alcalde refiere su deseo de implementar y mejorar la formación y seguridad del personal al servicio del Ayuntamiento aun cuando sean contratos temporales a través de subvención.

Y no habiendo más asuntos a tratar, siendo las veinte horas y cuarenta y nueve minutos, el Sr. Alcalde procede a levantar la Sesión, de todo lo cual como Secretaria DOY FE.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Fdo: Rafael Temiño Cabia Fdo.: Elvira S. Puras Braceras

Diligencia.- Se extiende la presenta para hacer constar que el acta de la sesión ordinaria correspondiente al 30 de mayo de 2016, una vez aprobada en la sesión del 1 de julio de 2016 ha quedado extendida en cinco caras, correspondientes a la numeración de los folios: 3928592 (reverso), 3928593, 3928594, 3928595 del Libro de Actas; procediéndose a su trascripción.

En Modúbar de la Emparedada (Burgos) a 8 de julio de 2016. LA SECRETARIA. Elvira S. Puras Braceras